

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 - 0 4408FV/ - Salta - Capital (R. A.) TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta.

1 DIC 2011

RES. DECECO Nro. 892.11

Expte. Nro. 6547/11.-

VISTO:

La Resolución DECECO Nro. 588/11 mediante la cual se llama a Concurso cerrado interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (01) cargo Categoría 4 — Supervisor de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Agrupamiento Administrativo, para la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el jurado que entendió en el mencionado concurso emitió dictamen unánime, explícito y fundado según consta en acta que obra a fs. 125/127 de las presentes actuaciones.

Que se han cumplido las instancias reglamentarias previstas en este llamado conforme a lo establecido en la Res. CS Nº 230/08 – Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal de Apoyo Universitario de la U.N.Sa. y modif.. sin recibir impugnación alguna.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar el dictamen unánime emitido por el Jurado que entendió en el Concurso cerrado interno de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (01) cargo Categoría 4 – Supervisor de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Agrupamiento Administrativo, para la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad y que corre a fs. 125/127 de las presentes actuaciones.

Artículo 2º.- Promover a la Srta. MARÍA CAROLINA CABEZAS, D.N.I. Nº 25.522.674 cargo de Supervisor de Presupuesto y Rendición de Cuentas, Categoría 04, Agrupamiento Administrativo, para la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de sus funciones.

Artículo 3º.- Disponer que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente, la agente designada deberá presentarse en la Dirección General de Personal a figode tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 - A 4408FVY - Salta - Capital (R. A.) TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

892.11

legajo personal o actualización del mismo (es deber del agente actualizar el legajo personal, cuando se produzcan cambios en la situación de revista).

Artículo 4º.- Establecer que el personal designado deberá comunicar a la dependencia la toma de posesión en el cargo con 24 hs. de anticipación, a fin de posibilitar dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 3º de la Resolución General 2016/06 – AFIP.

Artículo 5º.- Aclarar que si la agente nombrada no presenta la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, en un todo de acuerdo con lo establecido en la Resolución CS Nº 342/10.

Artículo 6º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. Nº 420/99 –CS-Régimen de Incompatibilidad, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

Artículo 7º.- Imputar el gasto que demande la presente designación a la partida individual vacante de la Planta de Personal de esta Unidad Académica.

Artículo 8°.- Hágase saber a la interesada, al Departamento de Personal, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

CONOMIC

E.E.A. / J.C.C.

Cra. Antonieta Di Gianantonio Becretaria de As. Institut. y Adryfnistrativos Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ

DECANO